

## COMITÉ ASESOR Y DE SEGUIMIENTO DE LA COVID-19 EN ASTURIAS

### Recomendaciones para reducir el riesgo de transmisibilidad COVID 19 durante las celebraciones navideñas

#### Reunión del Comité 25 de Noviembre 2020

Las fiestas navideñas son tradicionalmente celebraciones asociadas a encuentros familiares y sociales, así como a eventos multitudinarios como fiestas de Nochevieja, cabalgatas o carreras populares.

Es conocido que los principales ámbitos de transmisión de la COVID-19 son los encuentros familiares y sociales entre personas no convivientes, especialmente en espacios cerrados donde se abandona el rigor en el uso de la mascarilla.

Aunque Asturias se encuentra en una fase descendente en el riesgo de transmisión de la COVID-19, los indicadores todavía se mantienen en un nivel de riesgo muy alto, con fuertes medidas de contención de la transmisión que es posible que puedan relajarse en torno a las fechas navideñas. En previsión de esta posible apertura de actividades, el Comité hace las siguientes

#### RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda mantener los cierres perimetrales autonómicos, y revisar la pertinencia de los cierres municipales o locales, que se deberían valorar atendiendo a la incidencia y la transmisión local.
2. Se recomienda mantener las actuales limitaciones al horario de circulación nocturno, 10 pm a 6 am y en caso de que se admitan excepciones limitarlas exclusivamente a las fiestas de Nochebuena y Nochevieja.
3. Se recomienda que todas las actividades multitudinarias tradicionales como encendido de la iluminación navideña, campanadas de fin de año, San Silvestre y cabalgatas, sean no presenciales. Eventualmente podrían considerarse actividades al aire libre con público sentado, con limitación de aforo bien claro y con rigurosas medidas de seguridad.
4. Se recomienda que las actividades de culto religioso se ajusten a la limitación de la circulación en horario nocturno y con las medidas de seguridad y los aforos que están establecidos.
5. Se recomienda mantener abiertos los mercadillos navideños y actividades culturales respetando las medidas de seguridad, siempre y cuando la evolución de la curva epidémica lo haga posible y revertir la medida si hubiese un estancamiento o incremento de la incidencia.
6. Se recomienda hacer un llamamiento a la población para que evite las tradicionales reuniones sociales y en el caso de celebración no hacer excepciones al aforo máximo de 6 personas.

7. Se recomienda que en los encuentros familiares y reuniones en hogares se establezca un límite de 10 personas y se propicie en todo lo posible que se trate de la unidad de convivencia habitual y nunca más de dos grupos de convivencia.
8. Se recomienda realizar una potente campaña de sensibilización con la población de estudiantes que vuelven a casa de vacaciones para que restrinjan su actividad social en los días previos y durante el periodo de vacaciones.
9. Se recomienda acompañar las limitaciones a la actividad con pautas que permitan a la ciudadanía organizar sus encuentros sociales de manera responsable y segura.
10. Se recomienda extremar las medidas de seguridad en las actividades infantiles de tiempo libre de conciliación en vacaciones escolares, ya que se asume que en gran medida se realizarán en espacios interiores.